

el emigrado

Propiedad de la Soc. «Hijos del A. de La Estrada» en Cuba

Año XVII

La Estrada 31 de Agosto de 1.936

Núm. 575

Nuestras rías

Sobre negra roca, rodeada de agua salitrosa a manera de un pequeño islote, contemplo una de las muchas encantadoras rías gallegas.

Es una larga manga de mar que abraza otra de tierra formada por pequeñas colinas de descansada falda y pié blanco y arenoso. Trepan por esta ladera frondosas parras y verdes maizales, que hacen se destaquen más los bellos grupitos de casas blancas como palomares.

El Sol toca al horizonte, y antes de despedirse se mira al espejo de los grandes ventanales de estas blancas casitas, que reflejan y reproducen su imagen rojiza. Gorjean los pajarillos; canta su alalá una moza; las olas se rizan movidas por una leve brisa; rompen estos rizos la rápida barquilla de vela hinchada; un barco rugé de manera horrible...

¡Qué bellas son nuestras rías! Con razón sobrada les llamó Castellar, hablando de nuestra región, «lazos azules de mis sandalias». La Naturaleza ha puesto todo su arte en estos rincones. Una cosa falta, una cosa que necesita de la mano del hombre: la explotación turística de estas bellezas.

Visitadas son nuestras rías; pero mucho más lo serían si disfrutasen de abundantes «pistas» y medios de locomoción cómodos y lujosos que otros países, menos hermosos, poseen. Todo es riqueza que se pierde, riqueza material y espiritual, ya que los turistas de hoy podían aportarnos aquella cultura que en tiempos medioevales aportaron las peregrinaciones a Compostela....

A los lados, este bello panorama; al frente, ese gran Océano Atlántico que comienza por una pequeña boca para adquirir inmensas proporciones y bañar larguísimas costas. La Historia viene a mi memoria y recuerdo que es el mismo mar que en otros tiempos fué tenebroso para los navegantes y que un Colón surcó para hallar y proporcionar nuevas tierras y días de gloria a nuestra España.

La tarde muere; la noche tiende su manto; riela la Luna sobre las olas, haciendo que su cara de plata trace una danza; rumborean los pinos; susurra el viento; el del alalá se oye a lo lejos...; la imaginación se pierde, se pierde.....

J. García Nodar

EL CRUCE EN LOS ANIMALES

Si se verifica el cruce de dos razas de animales que se diferencien en un par de caracteres, por ejemplo conejos de coloración *blanca* y conejos de coloración *negra*, cuya suma de colores se quiera hallar en los hijos, veremos que éstos no resultan blancos ni negros, sino *azules* o *grises*.

Si luego cruzamos dos de estos hijos obtenidos del primer cruce, los que nazcan de este segundo no serán todos azules o grises, sino que de cada cuatro, por término medio, dos responderán al color de los padres (azul o gris), uno responderá al de uno de los abuelos (negro) y otro al del otro abuelo (blanco), verificándose en estos dos últimos nietos lo que se llama «regresión» o «salto atrás». Este caso no se da con una precisión rigurosa en cada lote, sino en el conjunto, o sea que podrán salir los cuatro de un mismo color, e incluso podrá suceder igual en un lote de seis, ocho o diez, y hasta en dos o más lotes seguidos; pero en una cantidad de 4.000 se tendrá el resultado indicado de 2.000 azules, 1.000 blancos y 1.000 negros.

Del cruce de conejos blancos con negros jaspeados de blanco (con manchas blancas), resultan conejos grises tirando a pardo y alguno que otro de este mismo color jaspeado de blanco.

Idénticos resultados se obtienen con las gallinas y otros animales, y lo mismo con los vegetales, lo cual corresponde a la llamada «primera Ley de Mendel» referente al caso de un solo par de caracteres opuestos con igualdad de fuerza.

Pero, dentro de esta misma Ley también se dan casos de cruce de *caracteres dominantes* y *caracteres regresivos*. Tal sucede en el cruzamiento de ratas *blancas* y ratas *grises*, en que, en la primera generación (hijos) todos los ejemplares resultan *grises* y no de color mixto, como sucede en el caso anterior. Pero la segunda generación

(nietos) nos dará una rata blanca por cada tres grises. Se dice en este caso que el color gris es un carácter dominante y el blanco un carácter regresivo.

La segunda Ley de Mendel se refiere al cruce de dos razas diferentes, no ya por un solo par de caracteres opuestos, sino por dos pares de ellos.

Si se cruzan, por ejemplo, conejillos de Indias, uno *negro* con pelo *rudo* o áspero, y otro *blanco* con pelo *liso*, obtendremos que la primera generación es toda *negra* con pelo *rudo*, lo que indica que los caracteres *negro* y *rudo* son dominantes sobre los caracteres *blanco* y *liso*. Pero los individuos de esta generación cruzados entre sí dan cuatro especies distintas que agrupan de las cuatro maneras posibles los cuatro caracteres de los abuelos, naciendo conejillos negros y rudos, negros y lisos, blancos y rudos y blancos y lisos. Mas no nacerán en números iguales, sino que de cada 16 habrá nueve conejillos *negros* y *rudos*, tres *negros* y *lisos*, otros tres *blancos* y *rudos*, y uno solo *blanco* y *liso*; es decir, nueve individuos poseyendo los dos caracteres dominantes, seis poseyendo alternativamente un carácter dominante y otro regresivo, y solamente uno poseyendo los dos caracteres regresivos.

Todo lo que dejamos expuesto en cuanto al cruzamiento de colores en el pelo de conejos y ratas y en el plumaje de las aves, así como de la coloración y rudeza del pelo de los conejillos de Indias, es aplicable a todos los demás caracteres de las razas animales y de los vegetales, como por ejemplo, el desarrollo, la robustez, la producción, el sabor, etc., etc.

Los cruzamientos, hábilmente manejados, sirven, como queda visto, para la obtención de *tipos-sumas* de los distintos caracteres que más interesan a un fin determinado; y se hacen indispensables con alguna frecuencia entre individuos de las familias más distantes de una misma raza, al objeto de reno-

var la sangre y evitar la degeneración a que suele conducir la consanguinidad.

Un Aficionado

¡Dios nos dea paz!

Tum... tum... tum...
—¿Quién está?
Tum... tum... tum...
—Joseíño.
—Mand'osté.
—Mira quen chama a porta.
Tum... tum... tum...
—¡Ehi vou!—que condenado que maneira de petar.
—¡Vosté que quer hom!
—Está o Tio Pepe n-a casa.
—Está, e vosté que lle quer.
—Dille se se pode estar con il.
—E vosté quen é.
—Eu son... son... dille que está equí Casaca de Castro.
—Tio Pepe: está ehi Casaca de Castro que quer falar con vosté.
—Uuy, xa me decato a que vén, dille qu'entre.

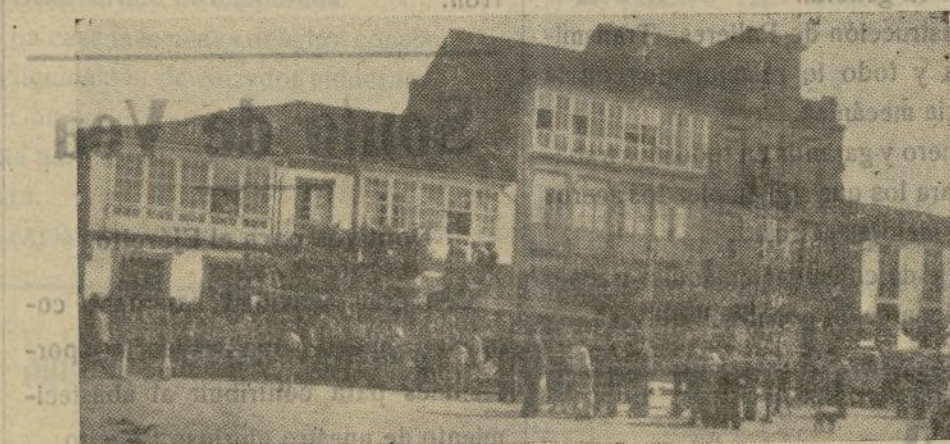
—Bos días, Tio Pepe.
—Bos días, Casaca.
—Pois véñolle, Tio Pepe, estar con vosté.....
—Pois xa estás, dí o que queres e déixame de lendeas que teño mais que facer.
—Pois xa soupen que vosté s'acordou de min falando do lío que m'armaron no xuzgado por causa d'a condenada d'a miña muller, e veño velo pra que mire s'hay xeito de librarme de pagar'as costas: o sacretario está levado de xuncras pra que pague, dixome qu'era firme a sentencia e que tiña que pagar antes de que me rabease a pele-xa.

—Home: se te condenaron a pagar y-a sentencia e firme como dices que dixo o sacretario, xa temos falado a bondo; vay aló, paga e cala, antes que ch'embarguen o pote.

—¡Canté! Se non tu vera mais qu'embargar xa podían correr, que cando chegasen habían d'encontrar o sitio.

—Ay Casaca, xa vou vendo que tés moi mala intención: conqué despois de batanarlle o xibón vestido a muller e facerlle outras aldraxadas que non digo, e que según contan non as fay mais qu'un animal, inda lle dar queres un mico os médecos e mais a xusticia que non descansan e vólvense tolos por servírnos.

—Ay Tio Pepe, vosté seica está trocado. E vosté non sabe, como saben todo'os d-a Fonsagrada qu'a miña



LA ESTRADA.—Salida de movilizados que marcharon a incorporarse al Ejército de Salvación Nacional.

muller e unha bruxa, que me roubou canto tiña na ucha e casi qu'anduvén tolo pra que fose pra miña casa y-a grandísima... e verdá fuxindo pra Santa Xuliana; que lle din cachos e leites cantoa quixo, e a condenada, non lle sea a yalma, un día no medio e medio d'o camiño, cando mais vía e oía a xente —que lle parece Tío Pepe— non se puxo a chamarme vello lagañoso y-outras cousas que me da vergonza decilas... Estoneces, digo a verdá—partí'a un rayo—agarréi un pau d'unha sebe y-arrimeille catro xostradas, qu'inda foron poucas, pois non lle quitaron de marchar a carreira a casa d'o señor Pardo Balaña, que según contan e o médeco forense, e laya que laya, e chora que chora, seica a reconeceu, atopoulle non sei que mazaduras, deu parte o xuzgado, foron mais médecos; e mentras a ela envolveron en sabas d'augardente a min liáronme en papel d'oficio, y-aquí ten vosté un home disgraciado por causa d'unha condenada, desleigada... non sei que mais diga Tío Pepe.

—E tu que queres que che faga eu, Casaca, abonda lástema me das pro non che vexo remedio o feito; mira se podes facelas paces e-a tua muller, s'habías de ter tu unha mantá e ela outra, xuntai as duas que estades mais abrigados, encomendáibos a Dios, un e mais outro, tu perdónalle a ela y-ela que che perdona a tiña se dáse.

—O que, Tío Pepe, as costas.

—Non home non—as aldraxadas.

—Uy, señor, por eso non viñen eu molesto.

—Pois atende: Dios non che lle manda ser burro a nadie, xa estás andando.

—E logo canto lle debo.

—Nada, vaite con Dios.

—Bos días, Casaca.

—Pois véñolle, Tío Pepe, está con vosté.

—Mande, Tío Pepe.

—Se volve por ehi Casaca ou a muller disgraciado de ti que lles deixes atravesar a porta, e se che preguntan por min dílle que non dou consultas, que vayan rezar, se saben.

—Moito ben, Tío Pepe.

O TÍO PEPE

FELIX LEIRO NOGUEIRA

MÉDICO

BERRES—LA ESTRADA

Precios del Mercado de Abastos

Maiz, ferrado	7'65
Trigo, id.	6'50
Centeno, id.	4'00
Habas, id.	6'00
Patatas, id.	2'00
Huevos, docena	1'50
Gallinas una,	5'00
Pollos, el par	6'00
Jamón, libra	2'00
Tocino, id.	1'50
Unto, id.	1'50
Ternera de 1. ^a id.	2'25
Idem de 2. ^a id.	1'50
Idem de 3. ^a id.	1'25
Pan, libra	0'35

:-: BANCO PASTOR :-:

CASA FUNDADA EN 1.776

Capital suscripto, Ptas. 17.000.000,—
 Id. desembolsado > 11.000.000,—
 Fondos de reserva > 8.000.000,—

CASA CENTRAL: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas (Pontevedra), Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, El Ferrol, Fonsagrada, LA ESTRADA, La Guardia, Lugo, Marín, Mellid, Mondoñedo, Monforte, Mugía, Noya, Ordenes, Orense, Padrón, Pontevedra, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Puenteleume, Ribadavia, Ribadeo, Rúa-Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín, Vigo, Villalba, Vimianzo, Vivero.

CUENTAS CORRIENTES CON O SIN LIBRETA

A la vista. 1'25 por 100 anual
 > tres meses. 2'50 > > >
 > seis meses. 3' > > >
 > doce meses. 3'50 > > >

CAJA DE AHORROS. 2'50 > > >

CAJAS FUERTES DE ALQUILER desde 20 pesetas al año.

COMPRA-VENTA DE MONEDA EXTRANJERA

DEPÓSITO DE VALORES

COBRO Y DESCUENTO DE CUPONES

Y DEMÁS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

EN ESPAÑA Y EXTRANJERO.

Ferias y Mercados de la Provincia

DIAS:—1.º Pontevedra, Porriño y El Fojo; 3 Caldas de Reyes, Moscoso y Lalín; 4 Campo Lameiro y Cruces; 5 Puente Caldelas y Forcarey; 6 Redondela, La Cañiza, Tuy y Silleda; 7 La Estrada; 8 Pontevedra; 9 Mosteiro; 10 Sotomayor; 11 Moaña, Castro y Dozón; 12 Cuspedriños y La Golada; 13 Meaño y Arcade; 14 Vigo, Bandeira, Puenteareas y Caldas; 15 Pontevedra, Porriño y El Fojo; 16 La Estrada y Forzanes; 17 Tuy y Cruces; 18 Lalín y Moscoso; 19 Moaña y Puente Ulla; 20 Puente Caldelas, Cañiza y Campo; 21 Redondela; 22 Cuntis; 23 Pontevedra y Silleda; 24 Mosteiro, La Estrada y Famelga; 26 Arcade y Meaño; 27 Cuspedriños; 28 Vigo y Moraña; 29 Bandeira; último de mes La Estrada; idem miércoles Sotelo de Montes.

Mercados:—Lunes, Sangenjo; Martes, Villagarcía; Miércoles, Cambados; Jueves, Tuy, Bueu y Marín; primer Sábado de cada mes, Puenteareas; Domingo, Maain y Tuy; primer Domingo después del 8, y tercero antes del 28, Codeseda.

TALLER MECÁNICO

DE Manuel Andrade

AVDA. DE F. CONDE LA ESTRADA (Frente al comercio de D. Felipe Mato)

Reparaciones de automóviles y máquinas en general.
 Construcción de Palieres, Transmisiones y todo lo relacionado con la tornería mecánica.
 Esmero y garantía en todos los trabajos, para los que son empleados aceros de las mejores marcas.
 No deje de consultar cualquier trabajo o reparación por difícil que sea.

LEA EL EMIGRADO

DEL BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE PONTEVEDRA

EDICTO

Se hace público, que por acuerdo del Comité provincial regulador del mercado triguero, para la harina y el pan de familia, acuerdo aprobado por este Gobierno, se han señalado los precios siguientes:

Harina, a 70 pesetas los 100 kilogramos.

Pan de familia, en piezas de 1.000 o más gramos 0'70 pesetas el kilogramo, y a 0'65 pesetas el del que se vende al peso.

Las piezas de superficie lisa y de 500 gramos de peso, a 0'35 pesetas.

Pontevedra, 21 de Agosto de 1936.

—El Gobernador civil, Ricardo Macarrón.

AVISO

EXPORTACIÓN DE VALORES

Queda rigurosamente prohibido, bajo inmediata responsabilidad de los administradores de Aduanas y demás autoridades de esta provincia, la exportación de monedas de oro de cualquier clase, billetes y valores extranjeros, a no ser que para ello medie la competente autorización.

Pontevedra, 22 de Agosto de 1936.

—El Gobernador civil, Ricardo Macarrón.

Souto de Veá

Dontivos para el Ejército

Con gran actividad han dado comienzo, en esta zona de Veá, las aportaciones para contribuir al abastecimiento de nuestro glorioso Ejército.

Hasta la fecha ya se llevan completado dos camiones de patatas continuando las aportaciones con entusias-

mo prometedor.

A continuación se incluye la lista de donantes:

José Fragoso Caeiro, José Saavedra, Manuela Martínez, Vda. de Cagide, José Mejuto, Francisco Martínez, Manuel Pedreira, José Carbia, Andrés Eijo José M. Pedreira, María López, Viuda de Eiras, Miguel Lorenzo, Juan Eyo, José Coto, María Lorenzo, Constantino Tanoira, Francisco Lorenzo, José Pena, Ignacio Baloira, Manuel Pena, María Otero, Francisca Carballo, Viuda de Couceiro, Valentín Rey, Ramón Esmoris, Manuel Tato, Ignacio Carballo, Norberto Barbeito, José Loureiro, Juan Tato, Antonio Otero, Manuela Fernández, Carmen Eiras, M. Josefa Pato, Celestino Arca, Dolores Moar, Manuela Penas, Francisco Casteláo, Ignacio Otero, María Pazos, Andrés Cutrin, Francisca Penas, José Barcala, Manuel Couto, Antonio Duarte, José Martiñez, Antonia Puente, Hijos de Manuel Sinde, Manuel Calvelo, Andrés Calvelo, José Beade, Juana Valladares, José M. Castro, José Veiga, Serafin Sangiao, Andrés Vea, Manuel Casteláo, José Pazos, Francisco España.

CASA PICANS

ALMACEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - ABONOS QUIMICOS Y CARBONES

Cocinas económica de Corcho e Hijos y de Esteban Orbegozo.—Efectos sanitarios.—Uralita, tubos, chapas y depósitos.—Abonos químicos «Cros».—Sal de todas clases.

Plaza de la República. Tel. 45

LA ESTRADA

NOTICIAS

MUERTE SENTIDA.—Ayer, día 29, ha fallecido en esta villa el rico propietario Don Felipe Sotres Noriega, cuya muerte ha sido generalmente sentida en la localidad por tratarse de un hombre caritativo y de carácter franco y campechano.

Su entierro verificado a las doce del día de ayer, ha constituido, por tanto, una gran manifestación de pesar.

A su viuda doña Amalia Cortizo Vidal, a su hija señorita Rosa María y demás familia le enviamos por este medio nuestro más sentido pésame.

NATALICIO.—En San Pedro de Ancorados ha dado a luz una preciosa niña la señora doña Dolores Bouzón, esposa de nuestro particular amigo D. Manuel Fernández.

La recién nacida ha sido bautizada con el nombre de Elisa.

Reciban los esposos Fernández-Bouzón nuestro cordial parabién.

LA COBRANZA DE CÉDULAS Y REPARTIMIENTO.— El período voluntario para la cobranza de las cédulas personales del corriente ejercicio termina definitivamente el día 22 del próximo mes de Octubre. Pasado dicho plazo se cobrarán con el doble de su valor, o sea con el recargo del cien por cien.

El período voluntario para la cobranza del Repartimiento vecinal termina el día 10 del corriente.

LA BANDERA BICOLOR.— Ayer se ha celebrado con extraordinaria solemnidad en Pontevedra el acto oficial de la reimplantación de la bandera bicolor (roja y gualda) como enseña nacional, de conformidad con lo dispuesto recientemente por la Junta de Defensa Nacional de Burgos.

Con tal motivo se ha destacado a la capital de la provincia muchísima gente de esta localidad, lo mismo del elemento oficial que del particular, y los edificios de la villa lucieron todos en sus balcones la antigua enseña bicolor.

AUDIENCIA PROVINCIAL.— Se ha visto en la Audiencia una causa del Juzgado de La Estrada, contra Jaime Vaamonde Vicente, vecino de la parroquia de Orazo, al que la Guardia civil le halló en su domicilio un revólver de su propiedad que usaba sin la licencia correspondiente.

Defendió el abogado Sr. Areses. — Se ha suspendido por diversas causas otra causa del Juzgado de La Estrada, por robo, contra Manuel Fungueiriño.

A NUESTROS CORRESPONSALES

Rogamos a nuestros Corresponsales el envío de notas informativas de sus respectivas parroquias

B. Pío Losada
PROCURADOR

La Industrial
CARPINTERIA Y EBANISTERIA
CON ASERRADERO MECANICO
Benigno Porto Maceira
Se construye todo lo concerniente a ramo de carpintería y ebanistería. Trabajos de construcción.
Gran surtido de maderas.
Calle del Ulla—LA ESTRADA

- José Mella Louzao -
MÉDICO-CIRUJANO
Con residencia permanente en
EL FOJO (Estrada)

CASA VARELA
SASTRERIA Y
CAMISERIA
La casa que más barato vende. No visitar otra casa sin ver los precios de esta.
Mejor y más barato nadie.
Plaza de la República — LA ESTRADA

Una disposición importante

DE LA DELEGACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

Por la presente se hace saber a todos los propietarios tanto de obras como talleres, contratistas, destagistas y en general a cuantos tengan obreros de todos los ramos, que no podrán admitir en lo sucesivo obreros que no figuren inscritos en la Bolsa de Trabajo, establecida en la Delegación de Orden Público de esta localidad, instalada en la Casa Consistorial, en donde se solicitarán los obreros que necesiten.

Se da el plazo de ocho días para que cuantos obreros no figuren en dicha oficina, colocados o no, se inscriban en ella, en la inteligencia que transcurrido este plazo, se hará responsables a los patronos, y los

obreros no figurados en este Censo, quedarán suspendidos.

La Estrada, 21 de Agosto de 1936

La Administración Municipal

Normas ha que ha de atenderse

El conseguir la posible uniformidad en el régimen administrativo en la provincia durante las circunstancias presentes en que cualquier sistema que se adopte ha de ser acomodado a las exigencias del momento, es punto de marcado interés para la vida administrativa en los Municipios.

Para ello se constituirán Comisiones gestoras en cada Municipio, integradas por tantos gestores como tenientes de alcalde corresponden a cada Ayuntamiento con arreglo a la vigente Ley municipal, además del alcalde, que se

llamará delegado civil y del síndico o síndicos corresponsales.

El delegado civil será también de Orden público, según la citada Ley municipal y la de Orden público vigente, y cumplirá con tal importante cometido, salvo el caso que recayese el referido nombramiento de delegado de Orden público en otra persona, bien en circunstancias especiales, bien con carácter de permanencia.

El delegado civil podrá nombrar subdelegados de su autoridad en las parroquias con atribuciones determinadas para el mantenimiento del orden en casos de necesidad si aquel tiene la Delegación de Orden público y siempre para el cuidado de cuanto afecte a la policía rural para la observancia y cumplimiento de las Ordenanzas municipales.

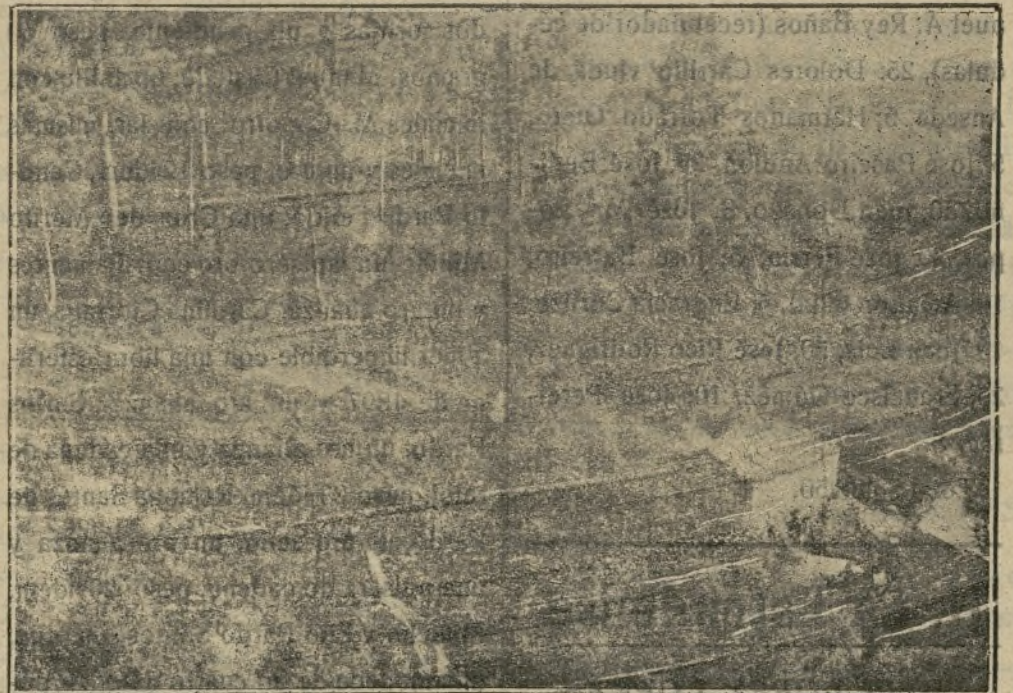
Tendrá además el Delegado civil las facultades que corresponden a los alcaldes, según el apartado C) del capítulo segundo, título segundo de la vigente Ley municipal.

Las gestoras tendrán funciones restringidas circunscritas a lo estrictamente necesario para la no interrupción de la vida municipal.

Ese ha de ser el sistema que se adopte antes de llegar a la completa reorganización y constitución de las Corporaciones municipales.

Un régimen circunstancial y de transición no puede en modo alguno implicar una situación definitiva y plena de facultades.

POSTALES ESTRADENSES



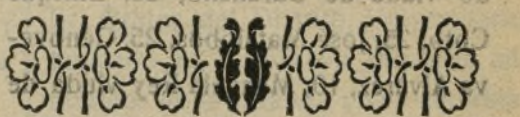
RUBÍN.—Hermoso paisaje de la Ferverza.

tintorería "madrid"
limpieza en seco o al vapor
teñidos perfectos en todos colores
dric cleaning
travesía de los hermanos valladares
(esquina a la carretera de codeseda)
a 10 metros de la plaza de la república

GALZADOS CONSTENLIÑA
PRECIO FIJO
Gran surtido de temporada.
La casa más nueva del giro, constante liquidación de calzados modernos.
Compre en esta casa garantía absoluta para usted; pruebe y se convencerá.
(Al lado de Correos).

Sabino Fuentes Regueiro
MÉDICO
SOUTO DE VEA (LA ESTRADA)
IMP. «LA ARTÍSTICA». — LA ESTRADA

Manuel Carbón Mosteiro
MÉDICO
VINSEIRO (La Estrada)
Cuando V. tenga dudas
acerca de donde ha de comprar sus TRAJES acuérdesse del prestigio, de la reputación, de la seriedad y de los precios reducidos de
La Casa de las Confecciones
Senén Goldar
PERITO AGRICOLA
GUIMAREY



¿Un traje por cuatro duros?
pantalón, chaleco y «saco»
se lo vende «CASAGRANDE»
bueno, bonito y barato.

Chocolates
La Estradense
los mejores

“El Emigrado”
EN LA ARGENTINA
Para todo lo relacionado con este periódico en la República Argentina, dirigirse al corresponsal
D. JOSÉ BERNÁRDEZ CARAMÉS
Río Bamba, 258.—Teléfono 473 2138
— BUENOS AIRES —

JESUS PORTELA FARES
MÉDICO
Consulta todos los días de 10 a 12½ y de 6 a 8
RAYOS X
Anúnciese en EL EMIGRADO

EL EMIGRADO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Dirección, Redacción, Administración y Despacho:

Travesía Hermanos Valladares, 2 y la Carretera de Codeseda

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Dentro de la Comarca, 4'80 al año.

Resto de España, 8 pesetas id. Extranjero, 14 pesetas id.

Suscripción para el Ejército Libertador de España

LISTA DE DONANTES

Suma anterior, 6.385 pesetas.

Señores don José Ruiz, 5 pesetas; José Vilariño, 5; Viuda de Juanatey, 5; Benito Baliño, 3; Ovidio Fernández Nóvoa, 30; B. Pío Losada Vila, 5; Un español entusiasta por la paz, 25; Vda. de Collazo, 5; Manuel Trigueros, 25; Teresa Paseiro Andión, 2; Francisco Valcárcel, 5; José Neira, 3; Viuda de Lois, 25; Manuel Chacón, 2; Manuela Barros viuda de García, 3; Viuda de Carballeda, 10; José Caneda San Luis, 10; José Sanmartín Penedo, 5; Viuda de Fidalgo, 25; Alfredo P. Viondi, 50; Acción Popular, 50; Guillermo Fernández, 25; Una señora de orden, 10; José Ferro Villaverde, 50; Nicolás Mato Varela, 50; Dolores Rey viuda de G. Pereira, 5; María Cimadevila viuda de Escariz, 10; Un republicano de primero España, 15; Lino Arcos, 50; Antonio Vizoso, 10; Manuel Porto Souto, 5; Jaime Aguilar, 25; Santiago Modroño Gómez, 50; José Nodar, 5; Un español de orden, 25; Albino Vila, 5; Manuel Barros, 15; Severino Ferrín, 20; Hermanos de la Calle, 50; Asunción Pardo viuda de Barañano, 20; Enrique Coto, 25; José Matalobos, 25; Genoveva Álvarez, 10; Manuela Rey viuda de Paz, 5; Luis Sarasa, 15; José Coto Davila, 25; Emilio Porto (como gestor municipal), 50; Manuel López Constenla, 25; José Andújar, 10; Benito Vigo Munilla, 25; José M.^a Carbón, 50; Un republicano, 10; Jesús Carbón Mosteiro, 25; José López, 10; Francisco Mosquera Rey, 30; José García y familia, 25; Manuel Lorenzo Alcobre, 2; Manuel Vega, 10; Juan Campuzano, 50; Manuel Campos Touriño, 5; Juan Puente y Hermano, 10; Laureano Paz, 10; Teresa Paseiro Badía, 1; José Trabazo, 5; Un simpatizante, 25; Un patriota, 25; Manuel Mato Pereira, 2; Felipe Marque Vila, 10; Antonio Temes, 5; Manuel Andrade, 10; Enrique Esmoris, 10; Una familia, 25; Marcelino Rodríguez, 20; Arminda Alén viuda de Carbón, 5; Jesús Portela Fares, 5; Gumersindo Loureiro, 5; Humanitario por la paz, 5; Avelina viuda de Rivero, 5; José Parafa, 6; José Martínez, 5; Jesús Saborido, 5; Felipe Mato, 50; Hermanos Torres, 10; Viuda de Valladares, 10; Severino Vila, 10; Manuel Vicente, 5; Benigno Porto, 25; M. López, 1; Andrés Gestoso, 5; Viuda de José Gómez, 3; Viuda de José Puente, 5; José Castro Bouzón, 15; Francisco Borrajeros, 5; Ignacio

Vilar, 2,50; Carmen Mato, 5; Josefa Collazo, 5; José M.^a Baños, 5; Una muchacha de servicio, 5; Francisco Torrado, 5; Manuel Puente, 5; José Otero Abelleira, 2; Alfonso Calvo, 5; Manuel Castedo Veiga, 25; Ricardo Pérez Conde, 10; Manuel Graña, 10; Francisco Rey Durán, 10; Serafín Brea, 15; Pilar Araujo, 25; Carlos Calvo, 2; Enrique Durán, 1; Viuda de Julio Sobrino, 15; Marcelino Gestoso, 10; Un patriota, 5; Andrés Varela Sánchez, 50; José Otero Botana, 25; Ramón Ferrín, 5; Dolores Durán Constenla, 10; Una patriota, 3; Victorino Cabral da Silva, 10; Blas Rey, 2; Gerardo Baños, 10; Unión Regional de Derechas S. F., 50; Manuel Nóvoa Vilas, 10; Antonio Loureiro, 5; Juan Manuel Durán, 5; Una sirvienta católica, 5; Manuel Armoso, 5; Manuel Esmoris Rozados, 10; Manuel A. Rey Baños (recaudador de cédulas), 25; Dolores Carrillo viuda de Ansele, 5; Hermanos Torrado Otero, 5; José Paseiro Andión, 25; José Budiño, 50; Juan Dopazo, 3; José M.^a López, 20; José Ferrín, 5; José Barreiro, 10; Amador Vidal, 5; Engracia Cortizo, 10; Juan Lois, 50; José Rico Rodríguez, 25; Francisco Gómez, 10; José Pereiras, 5.

Total 8.488'50.

H. La Estradense

JOSE LOPEZ LOPEZ

Calle General Riego, 40. Teléfono 1980

VIGO

Se dan informes en cuantos asuntos necesiten y siempre desinteresadamente.

PRECIOS MODICOS

SUSCRIPCIÓN PARA EL TESORO NACIONAL

DONATIVOS DE ORO

Pilar Araujo Ulloa, una moneda de oro de diez francos, un par de pendientes, un aro ajustador, un aro con colgante, un aro sello con las iniciales de P. A.; peso total, 11 gramos. Laura Araujo Ulloa, una moneda de oro de 20 francos del año 1870. Juana Araujo Ulloa, dos aros de oro con un peso total de cuatro gramos. Angel Pereira Renda, dos aros sellos con las iniciales A. P. R. y Minucha y dos cadenas; todo de oro y con un peso total de 44 gramos. María Araujo Ulloa, un aro-sello con las iniciales M. A. de oro y un colgante también de oro; peso 9 gramos. Manuel Lois Vidal, un reloj con caja y

dos tapas de oro y dos clavillos o alfileres de corbata; peso, 34 gramos. José Araujo Luces, una moneda libra esterlina del año 1895 y dos cadenas de reloj, un dije, dos botones de oro, tres aros, tres pendientes, peso 72 gramos, además del peso de la moneda. Gaspar Araujo Ulloa, un aro, un arito, un dije y un colgante; peso, once gramos. Elisa Estévez de Leis, un par de pendientes y un brazalete esclava, peso 22 gramos. Juan Elias Otero, caja de reloj de oro, peso 12 idem. Srtas. Brey de Silva, una caja reloj, un aro-sello, dos aros, una cadena y tres pendientes, peso 55 idem. Bernardino Sanmartín y señora, tres aros, una medalla, un alfiler de señora y un distintivo de Notario, peso 20 idem. Perfecto Eirín y señora, un aro-sello, tres aros-alianza, un alfiler corbata, una cadena, un gemelo, dos sortijas y un pendiente, peso 50 gramos. Manuel Castedo, un anillo con iniciales M. C., otro con las mismas iniciales y un aro, peso 12 idem. Camilo Pardo Feijóo, una Cruz del Mérito Militar, un lapicero oro con diamantes y un aro alianza. Carolina Ciorraga, un alfiler imperdible con una libra esterlina de 1897 y un aro alianza. Carlos Pardo, un aro alianza y una cadena de reloj, peso 23 idem. Ramona Santos de Pardo, un aro-sello, un aro-alianza y una pulsera de cadena, peso 20 idem. Milucho y Fito Pardo Santos, un dije, una moneda de un cuarto de onza, peso 8 idem. Esther y Carmen Pardo Santos, una medalla con brillantitos y su cadena y dos medallitas, peso 7 id. Gonzalo Pardo, una moneda de 20 francos. Balbina Vigo de Pardo, una moneda de un cuarto de onza con anillo. Vicente J. Refojo, un aro-sello, un solitario con brillante, un alfiler con coral y un alfiler con rubí, peso 35 id. Ricardo Costa, un solitario sin piedra y un alfiler con dos chispas de diamante, peso 7 gramos. Rosalía Constenla de Refojo, dos monedas de media libra, un dije, un aro sujetador y un pendiente, peso 11 idem. María Orbe de Barañano, un alfiler barra con brillantes y reloj-pulsera, peso 18 idem. Juan Lois, un aro sujetador, peso 5 idem. José Espinosa y señora, dos aros-alianza, peso 8 id. Javier Luces, un aro-alianza, peso 6 id. Celestino Cacheiro y señora, una onza de 1757, una moneda de 10 dólares, un alfiler de corbata con moneda cubana, un alfiler con perla, un yugo con dos monedas cubanas, un sujetador corbata, un aro-sello y un par de pendientes sin piedra, un trocito de oro, peso 23 gramos. Matilde Otero Botana, por España y para España, una pulsera de oro con peso de 19 gramos, un dije y una

libra esterlina de Eduardo VII. Isoliaa Sobrino de Sanmartín, una cadena, un alfiler de corbata con moneda, una sortija con brillantes y esmeraldas, un par de pendientes y un colgante, peso 29 idem. Gonzalo Otero y familia, 5 dólares, dos pesos cubanos, un par de gemelos con dos monedas austriacas, un aro-alianza, tres pulseras, un alfiler y una cadena abanico, peso 114 gramos. Pedro Gil Crespo, un anillo-sello, un sujetador, un alfiler corbata, peso 12 idem. Por una España grande y sin rencores, una cadena, peso 10 idem. Concepción Lorenzo de Campuzano, tres medallas de oro, peso 6 idem. José Gil, ocho fragmentos de oro con un peso de 8 idem. Falange Española de La Estrada, un Alfonsino de 1878. Guillermo Fernández, un alfiler corbata, un aro, una pulserita y cinco fragmentos de objetos de oro, peso 13 gramos. Bautista Rey y señora, un Alfonsino de 1877 y un dije. Arturo de Juan y señora una sortija, caja de un reloj, un par de pendientes y dos alfileres de corbata con brillante, zafiro, amatista y perlas, peso 19 idem. Plácido Castro, tres aros de oro, peso 12 gramos. Dolores García de Otero, una cadena y una de reloj, peso 94 idem. Rafael Espinosa, señora e hijo, una pulsera con su colgante, una cadenita, dos aros-sellos, una sortija, dos medallas y cuatro pequeños trozos de oro, peso 78 gramos. Amparo Otero, una moneda de cuarta onza de 1789, una sortija con piedras, una pulsera, una caja de reloj-pulsera, peso 15 idem. Pilar Ulloa Otero, una sortija-sello, 9 idem. Maximino Lozano, una caja de reloj y cadena, 30 id. Carmen Porto Stoll de Nodar, un dije con siete piedras, un par de pendientes, 19 idem. Dolores García Torrado, un par de pendientes, peso 4 idem. Angelita Fenollera, una medalla de oro, 2 idem. Josefa Garrido, una pulsera y dos sortijas con piedra, 11 idem. José Andújar Cepa, cuatro libras esterlinas. Josefa Castro Valladares, un par de pendientes, 3 idem. Carmen Osende Botana, maestra de Arnois, una sortija, con peso de 5 gramos.

(Continuará).

A NUESTROS CORRESPONSALES

Rogamos a nuestros Corresponsales el envío de notas informativas de sus respectivas parroquias.

